

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39050 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de fecha 28 de junio de 2018, sobre Delegación de Competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, al amparo de lo establecido por el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 30.5.o) del RD 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 31.2.g) del citado texto normativo, aprobó el siguiente acuerdo:

1. Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para resolver los Recursos de Reposición presentados contra el Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril de 2018, por el que se adjudicó el concurso convocado para la ocupación de veinte puestos en el mercado de mayoristas de pescado de El Puerto de Santa María, destinados a la actividad de asentador de pescados.

2. La delegación de competencias prevista en este acuerdo, será revocable en cualquier momento por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

3. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz podrá avocar el ejercicio de estas competencias delegada, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. En cuantas resoluciones sean adoptadas en el ejercicio de las competencias delegadas por el presente acuerdo, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta Resolución y de su fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

5. El presente acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cádiz, 23 de julio de 2018.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A180048407-1